

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO N° 4132 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña Elisa Jara Cuevas; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|---|
| NOMBRE | : FABIOLA SAEZ CUERVO |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684 |
| RUN | |
| FUNCION | : Docente Diferencial |
| JORNADA | : 44hrs. Cronológicas Semanales PIE |
| DESDE | : 31 de octubre de 2017.- |
| HASTA | : 29 de noviembre de 2017.- |
| MOTIVO | : Licencia médica de Doña Elisa Jara Cuevas |
| CALIDAD | : Reemplazo |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose a la cuenta 215-21-03-005 **Programa Integración Educacional**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-